



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Gustavo Revidatti, esquina calle C. I Abitbol, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la limpieza, erradicación de basural, y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Gustavo Revidatti, esquina calle C. I Abitbol, del Barrio Esperanza, de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en esta esquina se arrojan todo tipo de desechos y desperdicios, provocando olores nauseabundos en toda la zona.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben soportar olores nauseabundos al transitar por la zona y se exponen a peligros constantes por presencia de roedores.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan por dicha zona.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar de la salud, mejorar la calidad de vida y bienestar de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Limpieza y erradicación en calle Revidatti

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza, erradicación y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Gustavo Revidatti, esquina calle C. I Abitbol, del Barrio Esperanza, de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año